

COMPROMISO DE PRÉSTAMO ROOM ESCAPE CSIC
«PERFILINA Y EL MISTERIO DE LA MALETA PERDIDA»

D./Dña. _____
responsable de la entidad/institución/centro _____
con DNI _____ se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en
el anexo técnico del formulario de solicitud enviado y a seguir las indicaciones finales de los
organizadores.

En concreto, la exposición se exhibirá en _____
del _____ al _____

Fdo.
D./ Dña. _____

Cargo: _____
Fecha: _____

**Esta hoja de préstamo deberá ser debidamente cumplimentada, firmada y enviada por email
a: cultura.dicar@dicar.csic.es**

FICHA TÉCNICA

Maleta de la actividad, incluido el roll up de la actividad. La maleta se presta cerrada con un pequeño candado que asegura que no se abra, y embalada en **una caja de metal** con ruedas, con las siguientes dimensiones: 153 cm alto x 95,5 cm ancho x 88 cm fondo. Pesa unos 100 kg. Para su transporte es necesario un vehículo con plataforma elevadora (no se puede tumbar). Tanto el embalaje como el baúl de juego llevan frenos para las ruedas que hay que utilizar cuando sea necesario.

CONDICIONES DE PRÉSTAMO

La escape room se presta gratuitamente por un tiempo máximo de 20 días. Este periodo puede modificarse dependiendo de las circunstancias concretas. Se atenderán las peticiones por orden de solicitud. Una segunda petición para la misma ciudad tendría que ser valorada por la organización.

Los exhibidores se comprometen a:

1. Garantizar que el acceso a la actividad sea público y gratuito.
2. Recoger y devolver la escape room donde indique el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y hacerse cargo de los gastos de transporte, de la recogida y devolución del material.
3. Montar y desmontar la actividad, así como hacerse cargo de los gastos de montaje, desmontaje, mantenimiento y almacenaje.
4. Velar en todo momento por su conservación. En caso de deterioro, el exhibidor tendrá que hacerse cargo de los costes de los daños ocasionados y de la pérdida de materiales.

Enviar al CSIC fotografías en formato digital de la actividad abierta al público, copia de la nota de prensa enviada a los medios de comunicación y las noticias generadas por la actividad.

6. En las acciones de divulgación o difusión (prensa, radio, web...) se debe hacer mención a la Delegación del CSIC en Aragón, a la Estación Experimental de Aula Dei perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
7. El CSIC se reserva el derecho de suspender el préstamo y, en consecuencia, retirar el material prestado si en el transcurso del periodo de préstamo se produjeran alteraciones en las condiciones de la actividad, así como por cualquier otra causa que, a criterio del CSIC, pudiera producir un perjuicio material o moral.